



AL BME GROWTH

Barcelona, 8 de enero de 2021

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, Holaluz-Clidom, S.A. (en adelante, “**Holaluz**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) n.º 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que, durante el 17 de diciembre, Holaluz ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones en el marco del programa de recompra de acciones comunicado mediante comunicación como otra información relevante de 25 de junio de 2020:

CÓDIGO ISIN	FECHA	MERCADO	TIPO DE ORDEN	NÚMERO DE ACCIONES	PRECIO (€)
ES0105456026	17/12/2020	BME Growth	Compra	365	7,67

Se acompaña como anexo información detallada sobre cada una de las operaciones realizadas durante el período indicado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,
Joaquim Ibern Bosch
Director de Finanzas Corporativas

Anexo: Detalle de las operaciones realizadas el 17/12/2020

CÓDIGO ISIN	FECHA	HORA	MERCADO	TIPO DE ORDEN	NÚMERO DE ACCIONES	PRECIO (€)
ES0105456026	17/12/2020	09:43:38	BME Growth	Compra	365	7,67